POLICÍA NACIONAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapera ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Comandancia

RESOLUCIÓN N° 485

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 18/2018 PARA "PROVISIÓN DE PASAJES AÉREOS INTERNACIONALES" CON ID N° 349.061.

Asunción, 13 de Junio de 2018

VISTO: Los antecedentes del llamado a Contratación Directa N° 18/2018 para la "Provisión de Pasajes Aéreos Internacionales" con ID N° 349.061, donde consta el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente Contratación, y;

CONSIDERANDO: Que, la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas establece en su Art. 34 Procedimientos, *en el inciso c) Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación, o prorrogar la fecha de entrega de apertura de ofertas, según lo estipulado en las Resoluciones DNCP N° 522/2015; 805/209.*

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas, de conformidad con la Resolución N° 55 de fecha 26/01/2016 fue conformado por: el Crio. Ppal. MCP. Pedro Joel Florentín Stiglich, representante de la Dirección General de Administración y Finanzas; Crio. MAAP. José Vera Gamarra, representante de la Tesorería del Programa 1.2.0, Subcomisario Intd. Ignacia Britez de Moreno, representante del Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones y el Funcionario Abg. Alfredo Arrúa, representante del Departamento Jurídico, quienes han elevado su Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación N° 49/2018, de fecha 12 de junio de 2018, de conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que, en el Acta N° 43 de Recepción y Apertura de ofertas de fecha 05 de junio de 2018, consta la presentación de 1 (una) oferta, perteneciente a la firma MUNDIAL TOUR S.R.L.

Que, habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en la Carta Estándar de Invitación, las normativas vigentes en materia de contrataciones públicas, y seleccionado la oferta que cumpla sustancialmente con todos los requisitos de calificación, la Comisión Evaluadora elevó a la máxima autoridad de la Policía Nacional el informe sobre el resultado de la evaluación que refiere en su apartado N° 9 *RECOMENDACIÓN: "Este Comité de Evaluación, en base a las consideraciones expuestas y cumplido con los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y atendiendo a lo establecido en el Art. 28 de la Ley N° 2051/03, RECOMIENDA adjudicar a la firma MUNDIAL TOUR S.R.L. por el monto mínimo de G. 75.000.000 (Guaraníes setenta y cinco millones) y hasta el monto total y máximo de G. 150.000.000 (Guaraníes ciento cincuenta millones)".*

AYUDANTÍA GENERAL COMANDANCIA

Que, de acuerdo a lo establecido en el Art. 27 de la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas que indica: "*El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un dictamen que servirá como base para la adjudicación, dictamen en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas. La calificación que realice el Comité de Evaluación*

COMANDANCIA

RESOLUCIÓN N° 485

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 18/2018 PARA "PROVISIÓN DE PASAJES AÉREOS INTERNACIONALES" CON ID N° 349.061.

invariablemente se apegará a la ley y a los criterios establecidos en las bases de la licitación pública".

Que, el Art. 28 de la Ley ut supra mencionada, a su vez expresa: "*con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas*".

Que, el Departamento Jurídico de la Policía Nacional, se ha expedido en los términos del Dictamen D.J. N° 1326 de fecha 13 de junio de 2018, manifiesta: "*POR TANTO, en base a la recomendación de la Comisión de Evaluación y conforme a las normas legales citadas, es parecer de esta Asesoría Jurídica que corresponde al Departamento de Unidad Operativa de Contrataciones, conforme a su competencia, arbitrar los trámites pertinentes a fin de elevar a consideración de la Máxima Autoridad la aprobación por Resolución de la Contratación Directa N° 18/2018, "Provisión de Pasajes Aéreos Internacionales – ID 349.061".*

Que, es atribución del Comandante de la Policía Nacional, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 153°, numeral 5 de la Ley 222/93 "Orgánica de la Policía Nacional", dictar Edictos, Reglamentos y Resoluciones.

POR TANTO: En uso de sus atribuciones legales;

EL COMANDANTE DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PARAGUAY

RESUELVE:

Artículo 1°: ADJUDICAR, la Contratación Directa N° 18/2018 para la "Provisión de Pasajes Aéreos Internacionales" con ID N° 349.061, a la firma MUNDIAL TOUR S.R.L. por el monto mínimo de G. 75.000.000 (Guaraníes setenta y cinco millones) y hasta el monto total y máximo de G. 150.000.000 (Guaraníes ciento cincuenta millones)

Artículo 2°: FORMALIZAR, el Contrato con la firma adjudicada conforme lo establece el Artículo 36° de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario.

Artículo 3°: COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplido archivar.

LUIS CARLOS ROJAS ORTIZ
Comisario General Comandante
Comandante de la Policía Nacional

POLICÍA NACIONAL PARAGUAY COMANDANCIA

POLICÍA NACIONAL PARAGUAY AYUDANTÍA GENERAL COMANDANCIA

GERMAN REAL MEDINA
Comisario Principal MCP
Ayudante General y Jefe de Gabinete